

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 27 de Octubre de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 3.153. —

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Ramada y Juegos Populares" presentado por Doña: Margarita Sánchez Sánchez, presidenta de la junta de vecinos Villa San Alberto de Retiro.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Actividad sin fines de lucro con la finalidad de reunir recursos económicos para la adquisición de juguetes para ser entregados a los niños en Navidad 2017.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en una "Ramada y juegos populares" con venta de cervezas y bebidas alcohólicas, en el recinto gimnasio municipal de Retiro, el día sábado 07 de Octubre de 2017, en horario desde las 16:00 horas PM. hasta las 05:00 horas AM.; del día domingo 08 de Octubre del 2017 y; desde las 11:00 horas AM. Hasta las 21:00 horas PM., del día Domingo 08 de Octubre del 2017, conforme solicitud presentada por Doña: Margarita Sánchez Sánchez, en consideración a la finalidad que tendrán los recursos económicos que se obtengan, los cuales serán destinados para la adquisición de juguetes para ser entregados a los niños en Navidad 2017.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia precisada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Gervasio Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- doña: Margarita Sánchez Sánchez.
- 4.- Archivo SECMUN.